Miércoles 5 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 713

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA PÚBLICA

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL.................... $ M/N. 0.60
PROVINCIAS.................. » 0.75
EXTERIOR.................... » 1.00
NÚMERO ATRASADO............ » 0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

INMUNDICIAS

Allá, en La Plata, antro de pillerias de todo género, hallará *El Diario* motivo para hablar de *porquerias parlamentarias*.

No está escrito ni ha sido nunca soñado por nadie lo que se ha hecho en la última sesion del Senado de la Provincia.

Pasa los límites de lo creible.

Uno de los miembros de ese Cuerpo, el doctor Ortiz Rozas, se ha visto en la necesidad de calificar así ese proceder, en plena sesion:

« Nosotros que gritamos contra el fraude « que se comete en el resto de la República, « cuales son las palabras que podremos pro- « nunciar, anatematizándolo, cuando estamos « consumándolo aquí?

« Yo no creo, que para ser consecuente con « un partido, sea preciso admitir estas IN- « MUNDICIAS».

Esa es la palabra! INMUNDICIA.

Recuerda *El Diario* nuestro consejo de ayer? No? Pues lo repruducimos en seguida para refrescarle la memoria y para que se vea hasta donde va (sin modestia) la penetracion de FIGARO.

Terminábamos así nuestro artículo, contestacion al que habia escrito *El Diario* con el tíulo de *Porquerias parlamentarias:*

« Si nos fuese permitido darles un consejo, « les diríamos que no malgasten tan sin mo- « tivo esas palabrotas: demasiado van á ne- « cesitarlas para echárselas al rostro entre « ellos mismos cuando traten de resolver la « cuestion local que los agita».

Dicho y hecho!

Se siente esa necesidad desde el momento en que vemos al muy moderado doctor Ortiz Rozas acentuando sílaba por sílaba, en plena sesion del Senado, la palabra *inmundicia* como la única que traduce la idea que se ha formado del proceder de sus colegas.

En efecto; la seccion 6ª tenia que elegir dos Senadores, y eligió á los señores Roldan y Carranza.

La Comision de Poderes del Senado, encargada de estudiar si esa eleccion estaba bien ó mal hecha, se espide aconsejando la aceptacion de los señores Gonzalez Chaves y Viale, que no habian sido elegidos para nada, y el Senado aprueba ese dictámen!

Que levante el dedo quien se sienta con fuerzas para asegurar que alguna vez ha soñado siquiera una bribonería tan descarada, tan cínica, tan monstruosa!

Viale y Gonzalez Chaves no han sido candidatos de nadie, no han sonado para nada en la eleccion, nadie pronunció sus nombres en los comicios, nadie votó por ellos.—Y resultan aceptados como senadores por la 6ª Seccion que habia elegido á los señores Carranza y Roldan!

Y lo mas rico del cuento es que, todas esas indecencias se hacen *entre puros ellos*, pues los electos expulsados son tan entusiastas opositores al Gobierno Nacional y ardientes rochistas como los dos no electos que han metido de contrabando.

No sé quién contaba el otro dia el grado increible á que habia llegado un hombre dominado por el vicio del robo: se robaba á sí mismo el dinero que tenia en la cartera y lo escondía en el bolsillo; en seguida le robaba al bolsillo y guardaba el robo en los botines; despues, en la noche, se bajaba de la cama en puntas de piés, apagaba la luz y se llegaba sigilosamente á sus botines, les robaba el dinero que tenian adentro, y lo escondia entre la lana del colchon.

Ese es el estado de los políticos de La Plata: el fraude y la pillería que los dominaba como un vicio, se ha hecho ya en ellos una enfermedad: cuando no tienen á quien hacerle una picardía, se la hacen á sí mismos.

Ahora, por ejemplo, despues de aceptar en la persona de Vidal y Gonzalez Chaves la eleccion con que fueron favorecidos los señores Roldan y Carranza, les han de pasar á los primeros una cuenta por algunos miles de patacones *por gastos hechos en su eleccion*.

Y estos, á su turno, han de ser resarcidos de ese gasto con algun negocion con el Gobierno, de esos negociones que solo se ve en La Plata, que dejan el diez mil por uno cada veinticuatro horas.

Y asi sigue la cadena.

Y esos son los hombres que hablan de libertad, de honradez, de pureza del sufragio y demás cosas nobilisimas que se ensucian al pasar por sus lábios—Eh! inmundos!

COSAS ÚTILES

El ingeniero Moreno, Director del ingenio azucarero de *San Felipe* (Provincia de Tucuman) propiedad de D. Alejandro Posse, se ha presentado ayer al Ministerio del Interior solicitando una patente de invencion.

El ha resuelto por un procedimiento sencillisimo y nada costoso una dificultad que ya viene revistiendo los carácteres de un problema muy sério para esa industria, que es la vida de aquella Provincia.

Nos referimos al combustible. A medida que el tiempo pasa, la leña se aleja de las fábricas que ayudadas por los ferro-carriles devoran bosques enteros anualmente. Hoy mismo les absorbe á los industriales la quinta parte del producto de sus cosechas.

Ya se habia hallado un poderoso auxiliar en el *gabaso*, que dá la caña misma; pero este combustible, antes de hallarse en condiciones de ser aprovechado, demandaba brazos para ser retirado del chapiche, brazos para ser nuevamente aproximado á las fogatas, etc., y á las largas venia á ser mas caro y muchísimo menos poderoso que la leña, siendo al mismo tiempo una constante amenaza de incendio, una especie de espada de Damocles cuya caida importaba la ruina de los industriales de Tucuman, hasta cuyos ingénios no han penetrado todavia las compañias de seguros.

Pues bien; todo eso y algo mas, que no es para detallado en las estrechas columnas de FIGARO, ha sido suprimido como inconveniente y aprovechado como fuerza por el feliz invento del ingeniero Moreno.

Hemos tenido ocasion de ver el plano y leer la memoria con que el inventor se ha presentado á la oficina de Patentes.

Se trata de un simple ventilador y una serie de tubos: movido el todo por la misma potencia que hace funcionar las máquinas de elaboracion del azúcar y calentado por las mismas fogatas no hay que hacer mas gasto que el muy insignificante que demanda la construccion.

Entre tanto, el *gabaso* no sale ni necesita ser conducido, ni espuesto mucho tiempo al sol para que se seque y amenace en todos los minutos del dia con un incendio, ni nuevo gasto de tiempo y de dinero para ser aproximado, ni nada!

El mismo trapiche lo trae y lo mete donde debe estar, y la misma potencia motriz del trapiche lo hace andar por donde debe andar y lo lleva, seco y servible á donde debió ser llevado mas tarde—y todo en el espacio de ocho horas.

Encantador!—La misma caña que ahora entra cruda al trapiche, deja su caldo para que los aparatos reciban su sustancia sacarina, entrega el agua que contiene, y pasa á servir de combustible para cooperar á la obra colosal de su propia trasformacion en beneficio del hombre!

FÍGARO, al dar esta grata nueva á la Provincia que ha de ser mas directamente beneficiada por dicho invento, felicita efusivamente al inventor.

EL SENADO

Al fin se puso en discusion ayer los diplomas de Senador por la Capital.

Apesar de la oposicion de los rochistas por el órgano del doctor Baltoré, se resolvió tratar en sesiones preparatorias las elecciones que proclaman al señor Antonino Cambaceres Senador al Congreso Nacional.

Habia asistido una numerosa barra, creyendo que la sesion estaria interesante.—Perdieron plata porque habló Manuel Didimo y habló como siempre: estuvo fuera del tiesto.

Este don Didimo es hombre que jamás sale de su rol. Nunca dá en el blanco. Cuando se propone examinar una cuestion, habla de todo lo que no es necesario hablar para analizar el punto que se propone.

Nadie se resigna por eso á escucharlo, porque de seguro que únicamente se tendria que escuchar impertinencias.

Así sucedió ayer. Sus primeras palabras irritaron la garganta de los asistentes á la barra, y mientras Dídimo leia pamplinas, todo el mundo se desesperaba tosiendo.

Es el hombre mas estéril por sus actos, y mas ineficaz por su palabra. La voz, el gesto, la accion, la forma de expresar las ideas, todo en él es antipático é inaguantable.—Ayer no ha tenido ni sentido comun.

Sostenia que el Congreso no puede juzgar de la inscripcion, sinó simplemente de la eleccion, lo que importa afirmar que bien podria aprobarse una eleccion sin conocer si existía la inscripcion que le da orígen.

Es una barbaridad mas, que se agregará á las innumerables que tiene cometidas Didimo. —Por eso su horizonte político se va encerrando en las paredes de su propia casa.

Su trabajo le cuesta.

SENADO NACIONAL

LA SESION DE AYER

Numerosa, como muy pocas veces fué la barra que asistió ayer al Congreso.

Hasta el recinto reservado fué invadido.

A las 2 1[2 p. m. se abrió la sesion con 22 señores Senadores, y procedióse luego á tratar el despacho de la Comision de Poderes, referente á los diplomas de los Senadores últimamente electos.

La Comision y en su representacion el miembro informante aconsejaba la aprobacion de la eleccion hecha en la Capital, y que dá como electo Senador al señor don Antonino C. Cambaceres.

Despues del informe de práctica presentado por aquel tomaron la palabra en contra los doctores Del Valle y Dídimo Pizarro. Concluido de hablar este último volvió á hacerlo el primero suspendiéndose la sesion á las 5.30 p. m.

Están citados para esta noche á objeto de continuar y conclulr probablemente la discusion.

Los argumentos aducidos hasta ahora en contra del dictámen de la Comision, aprobando la eleccion del señor Cambaceres, carecen por completo de base sólida y la habilidad de los señores oposicionistas se ha de estrellar contra la verdad y la pureza de los hechos.

Pierden su tiempo y aburren con sus discursos interminables: desde el primer momento la opinion estaba hecha y vino á reforzarse ante la insignificancia de los argumentos presentados.

COLABORACION

Crisis social

El régimen clerical ha preparado al país al yugo de la esclavitud, lo hizo indiferente, incapaz é impropio á la libertad del self-governement.

Sin embargo, tendremos fé en los principios del Estado moderno, en el progreso del derecho nuevo, y no apagaremos la llama del liberalismo, al fuego sagrado del civismo.

Muy pocos son los individuos bastante pacientes para conservar íntegra su fé en el triunfo tardío de la libertad y de la justicia para todos.

El positivismo, las diversiones, el teatro, las loterías, el juego, el agiotaje, las malas costumbres no pueden conciliarse con esa crísis social.

El crédito público no puede restablecerse por abusos de confianza y curso forzoso.

Preferirian los reaccionarios la union *conservadora* de los privilegios.

En ese estado social debe cambiarse no solo la persona del Presidente, sino el fondo de la Nacion.

Se han promulgado leyes de enseñanza neutral, de registro civil, de libertad de cultos, se han transformado las calles, las costumbres, los trajes, pero antes que todo debe reformarse la educacion moral de la conciencia y deben cambiarse de religion los individuos.

Como lo demostraron E. Quinet, Fr. Bilbao, el economista De Laboulaye y Bardoux (Revue des deux Mondes) debe prepararse la revolucion social por la revolucion religiosa.

Sin la reforma religiosa que es la conversion al protestantismo, estará la nueva sociedad civil en conflicto permanente con la antigua religion tradicional de Rôma.

Y por razon de Estado se hará siempre la misma reaccion hácia el papado por el Patronato ó el Concordato.

Debe acabarse la secularizacion de la sociedad argentina.

Sin perseguir al clero, sin ponerle bajo la mano del Poder Civil como instrumento de reino, dejen los gobernantes á la iglesia independiente del Estado por la supresion del presupuesto del culto, y la separacion imitada de los Estados Unidos.

Por desgracia está todavía viva entre nosotros la antigua tradicion latina y romana de la subordinacion del culto al Patronato Civil para la salud pública, pero bastaria el derecho comun.

Es muy importante el recuerdo de los principios de d'Agusseau y de su edicto de 1749 sobre la adquisicion de los bienes de manomuerta.

Debe reglarse el derecho de adquirir por las corporaciones monásticas y la secta romana que se confunde mas y mas con la Compañia de Loyola.

Insuficiente es el catolicismo liberal del doctor Irigoyen en la sociedad moderna.

No se pueden reconocer los efectos civiles de ningun credo, ni el carácter político de la Union Católica inconciliable con el nuevo derecho social.

A la educacion correspondiente á la sociedad nueva se añadirá la nueva forma del cristianismo.

Prepárese la crísis.

QUISI-COSAS

Barra inmensa.

Se aplaude á un orador.

—Si se repiten esas manifestaciones haré despejar.

—Oh,—se oye á un malentrazado,—y para qué nos ha hecho venir Don Rocha sino no nos dejan aplaudir al *niño* del Valle?

—

Del Valle ronco, por efecto de la temperatura, quiere dar el *dó* de pecho prometido; pero no puede.

Toma la batuta don Dídimo; pero ni el compás le queda ya.

Puras posturas.

—

Cachirulo quiere tomar la palabra:

—Me permite que le interrumpa?

—No, señor,—contesta don Dídimo.

—Era para observarle...

—No me observe.

—Bien!—se oyó una voz de la reserva.

Era Lucius que parecia comérselo á don Dídimo, con su lente de un ojo.

—

D. Perco, nada menos que D. Perco dirigiendo *La Revista Nacional!*

Asi dice *El Zonzo* que como obra típo-gráfica no deja nada que desear; pero...

—

A Hueyo no le gusta el discurso del Presidente.

Señal de que es bueno por *aquello* de la fábula del *cerdo*, etc.

—

—Nos quieren *robar* nuestras libertades!

Hilaridad en la barra.

Quién lo ha dicho?

Rocha!!

—Robar á un ladron ha cien años de perdon,—dice D. Dídimo por lo bajo.

—

En un grupo de chusma que habia á la puerta del Congreso ví á Tres Batatas conversando con Pata Santa, que acababa de salir del Hospital.

—Ché, Pata Santa, no te descuidés con el fraile,—le dijo un cochero, guiñándole hácia el de los Tres.

—Somos amigos viejos, — contestó Pata Santa y le robó el pañuelo.

—

Ya está completo el terceto.

Ayer llegó el otro Tedin.

El último de los Tedines.

Su hermano el grandote lo recibió en la puerta del Congreso y le dijo:

—Haz porque despachen mi informe.

—

El Tilingo (por otro nombre El Zonzo) de D. Bernardo está en todo su apogeo.

Saludos á Tedin!

Saludos á Barros!

Saludos á Avellaneda!

Saludos á Macusa!

No pasa un perro por la calle á quien no le quite el sombrero y encorbe la dorsal.

Si será zonzo! Como que es de la escuela.

—

—*El Arroz con leche, con caricaturas!*—gritaba un muchacho ayer tarde.

Era *El Diario* lo que vendia.

—Por qué le llamas *Arroz con leche?*—le pregunté.

—Ya nadie le conoce por otro nombre.—me contestó, y siguió pregonando:—*¡Arroz con leche con caricaturas!*

Buena marca la de FÍGARO.

—

Anoche no debutó en el Póliteama la señora Cerne,

Por qué? *Per che está malata.*

Todos están *malitos* en la compañía Ciachi.

—

Los *aludidos* de FÍGARO siguen tirando la piedra y escondiendo la mano respecto del Correo.

Apropósito:—los sumarios en qué quedaron?

—

Hoy tiene lugar en el Teatro de Colon la representacion de *Sonámbula*.

Tomará parte el tenor Fagotti, quien como voz, estilo y accion dramática, es superior á Delicia.

—

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.
MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION
DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

TALLAFERRO Y SANCHEZ
JUDICIAL

UNA BUENA CASA
PARA FAMILIA Y NEGOCIO
EN EL PUEBLO
DOLORES

En el ángulo S. O. de las calles Estados Unidos y General Alvear

mets. 43.30 cents. de frente por cada uno de sus cuatro lados.

UN GRAN ALMACEN CON ZÓTANOS

cinco hermosas habitaciones
cochera
y demás oficinas

ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO
DOCTOR DON GABRIEL LÁRSEN DEL CASTAÑO

TASACION
pesos 3,500 nacionales
base de venta: 2/3 partes 2,333

TÍTULOS PERFECTOS

EN NUESTRA CASA
51-SAN MARTIN-51

EL JUEVES 6 DE MAYO
A LAS 2 DE LA TARDE

Los títulos y demás antecedentes están en la escribanía del señor Cordero, en el Cabildo.
Nº 151—a27 m6.

FRANCISCO COSTENLA
JUDICIAL
DE UN PALACIO
EN EL MEJOR PARAJE
DE LA CAPITAL

A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA
FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RENTA
PRODUCE 800 NACIONALES AL MES

TASACION
84,840 NACIONALES
BASE DE VENTA
56,560 NACIONALES
Dá mas del 1.50 o/o al mes
CON UNA HIPOTECA AL BANCO
DE 40,000 NACIONALES
DE LA SÉRIE A

Hay pues, muy poco que desembolsar

Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO
A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar Nros 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:

El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centimetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.

El edificio:—Construido a todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y exterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.

Es una casa hecha á todo costo. situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 °/° del valor do la propiedad, sin escepcion de persona.

Mas informes á mi casa, Bolivar 14.
TT.—a4 v8 my.

DAVID GARCÍA
JUDICIAL
DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916
BARRIO INMEJORABLE
Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta 8240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/° como garantía al firmar el boleto de compra-venta.
Nº 162—m5 vj6

NAZAR Y GONZALEZ CATAN
JUDICIAL
EL DOMINGO 9 DE MAYO
A LAS 4 DE LA TARDE
DOS GRANDES
ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del
MIRADOR DE LEZICA
OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION
LA PRIMERA--12,570 PS. MN.
TODO EL LOTE
LAS DOS TERCERAS PARTES
PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA
TASADA EN 5,140 PESOS
TODO EL LOTE
LAS DOS TERCERAS PARTES
3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano**, por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadradas, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8,380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8.380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote nº 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.
Nº 92--m30 v9 m'o.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:
Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el °1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/° de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Mayo sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término coparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Mayo 1° de 1886.—*José Agustin Novaro*, Socretario.
N° 116—m5 vjn4.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*.
N° 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1° de 1886.—*Eduardo Munilla*.
N° 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha, á **Don Ruperto Alvarellos**, para que, dentro del término antes mencionado, comparezca á estar á derecho en el juicio que sobre chancelacion de una hipoteca á su favor, ha iniciado D. Emilio Otero ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires Mayo 1° de 1886.—*Ceferino Luque*, Secretario.
N° 160.—m2 v14

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **Dª Mercedes Bosomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1886.—*Manuel Garay*.
N° 158—m. 2 v. 31.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente a **D. Juan Patrou** que, el Dr. D. Luis de Barbiere le ha entablado demanda por cobro de honorarios médicos; debiendo comparecer ante S. S. por intermedio del infrascrito á contestar la demanda instaurada dentro del expresado término. Buenos Aires Abril 30 de 1886.—J. M. Casabal. *Secretario*.
N° 156—M, 1°—v 15

Por disposicion del Sr Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á los acreedores del concurso formado á **D. Pablo Dardayrol** que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe que si dentro de seis dias contados desde la fecha de este edicto no hacen oposicion al cobreseimiento de la quiebra, será ordenada por el Juzgado.—Buenos Aires Abril 15 1886.--*A. Julio Blanco*, Bolivar 21.
N° 152—a28 vm4.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á ante este Iuzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sue acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.
N° 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Miguel Herrera**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—.Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla*.
N° 120—a10 vm9

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Batmale de Lassere**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*José agustin Novaro*, Secretario.
N° 121—a10 vm9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llamo y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo qde hubiere lugar por derecho.—Bnenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal*.
N° 117—a8 vm7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del Concurso formado á **D. José Voso**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista N° 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregos de efectos al fallido., sin pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Alejandro Bustos. bajo apercibimiento á los contraventores de ser traidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 15 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secretario, Casa de justicia, 2° patio.
N° 146—a20 m4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Gustavo Grauel**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimieuto de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de de 1886.—*Eduardo Munilla*.
N° 116— a7 vm6.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Bonini de Fernandez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.--*Eduardo Munilla*.
N° 135--a16 vm15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ceferina Maure, Josefa y Rosario Villanueva**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886 --*Abel Miranda*.
N° 139--a17 vm 16.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Tomás Jones** á fin de que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiore lugar.—Buenos Aires Marzo 23 de 1886.—*Federico Molina*, (Cabildo).
N° 142—a18 vm17

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix** se ha de proceder á la venta en remate por los Martilleros públicos Tallaferro y Sanchez el dia seis de Mayo próximo de una propiedad del ejecutado situada en el pueblo de Dolores en el ángulo S. C. de las calles de Estados Unidos y General Alvear compuesto de un terreno de cuarenta y tres metros treinta centimetros por cada uno de sus cuatro lados, edificado teniendo un almacen, sótanos, cinco piezas, cochera y demas oficinas necesarias. embaldosadas, siendo sus linderos por el Norte Doña Candelaria Sahiña, por el Oeste la calle de Méjico, por el Sud la de Estados Unidos, por el Este D. Cirilo Witre. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de tres mil quinientos pesos m n. La base para su venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe por mas detalles,—Buenos Aires, Abril 17 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*, Cabildo 2° patio.
N° 150—a27 vm6

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 de Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2° patio.
N° 145—a20 vm25.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres**, para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal*.
N° 123—a10 vm8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Antonio Urtubey**, á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marso 30 de 1886.—*Federico Molina*, Secretario.
N° 134-- a15 vm14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del pretente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis y D. Pablo Badaracco**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886.—*Saturnino Garcia*.
N° 133—a16 vml

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Corrao de Sammartano** á fin de que. sea como herederos ó acreedores. comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*J. M. Casabal*.
N°154—a30 vm29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Domingo Peroni y Da. Dominga Rielli** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.
N° 111—a4 vm3.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Segurola de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolívar 21.
N 115—a7 v6 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de **D Juan Chichizola** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe —Buenos Aires, Abril 13 de 1886. —*Manuel Garay*.
N° 127—a14 vm13.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los quo por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro**; para que durante el expresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. Raggio* Bolibar 21.
N° 114—a7 vm6.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Precio de los localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas $900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42,
Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

Nota. Se avisa á todos los señores que han hecho reservar localidades para el abono de la próxima temporada lírica, se sirvan mandarlas retirar antes del de corriente mes.
Pasado ese término, la Empresa venderá libremente cualquier localidad á las personas que la soliciten.
Buenos Aires, Abril 24 de 1886.
La Empresa.

Segunda Exposicion Italiana—La Exposicion permanece abierta todos los dias de 9 a m. á 11 p. m.—de 6.30 de la tarde habrá concierto por una de las bandas militares.—Los conciertos de orquesta compuesto de 60 profesores y dirigida por el maestro Melani, tienen lugar todas las noches esceptuando los viérnes, dia en que concurre la banda de Bomberos, dirigida por el maestro Bellucci; para el concierto de los viérnes es suficiente la entrada general. Durante la luz eléctrica funcionan todas las máquinas expuestas.—Entrada general ps. 0.50, id á la galería 1.00, id á la platea 0.50.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen; aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la Sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.--m2 v j5

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor.
Z. Z.—a10 vm11.

Prefectura Marítima Por el persente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. ml vjn 4.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guardan la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 9.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—751

O.—m3 v jn 3.

Teneduría de libros Por solo 20 ps. nacionales y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la Teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada.—Calle Junin 106. N° 157--m2 v5.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado M. Gral. una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Abril 14 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
F.—a15 vm14. Oficial 1°.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros después de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
m1-perm. Secretario.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos continuos.
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS MAYAS

FIESTAS MAYAS—Exposicion general de sederías lisas y labradas, de alta novedad, de fantasía para guarniciones y vestidos, surtido único en Buenos Aires. Terci pelo rayado, felpa sealskine para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, peluche segurd, velours jaccard, satin ragé l'incroyable, peluche strogoff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho género especial para combinaciones de vestidos, etc. Todas estas novedades estarán puestas en venta el lunes, martes miércoles, jueves 6 de Mayo y dias siguientes Exposicion general de géneros para vestidos. Un salon inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tegidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra; 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la Ciudad de Londres. Los tejidos mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 10 centavos hasta 14 nacs. la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

A MAS—EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras, tapados y confesiones para señoras, modelos exclusivos á nuestra casa, costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15 y 16 años, Tapados y palatoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años, Robes de chambre, batones, matinées de paño, franela, tartan, kachemir de la india, kachemir broché, paño bordade, etc, etc. (Surtido único en Buedos Aires, costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años etc., etc. MODAS—Exposicion de gorras y sombreros, coiffures de fantasia para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires).

EXPOSICION

M. ml v21.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. S. S.—a4 v m3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Plata, el dia 10 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. A—a11 vm10

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Jujuy á San Lorenzo pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Mayo de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. E—a15 v14m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de conduccion de la correspondencia por carros durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Mayo á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. B—a13 v12m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 19 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. G.—a20 vm19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, dos en la 2ª, uno en la 3ª y 4ª.

1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla correo Chambicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Camarca el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. H—a22 m21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX de. Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de a Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Ñ—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°. O—m2 v31.

OTRO

Por dispo icion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O--m4 v jn3

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFIL TICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232–CALLE VENEZUELA–234

Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.

YY--a9 v my8.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140.—Buenos Aires. m 1 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cnia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, utiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

Chocolate.

A. Godet

al perm.

Rios las elecciones han sido hechas sin que se haya elevado ninguna protesta?

—Sí, señor.

—Tercera pregunta:—se han practicado en Corrientes como la ley manda?

—Así parece, señor.

—Cuarta pregunta: ¿Sabe Vd. si en los arenales de la Provincia de Santiago del Estero...

—Qué mas arenales que los que hay en los pantanos de Tolosa,—le interrumpe una voz.

—Si estuviera aquí mi amigo Rocha, ya le contestaría al insolente. Sr. Presidente, pido que no se me corte en el uso de la palabra.

El Presidente toca la campanilla y Lucius continúa;

Sabe si en los arenales...

—Arenales hay en Tolosa—repite la voz.

Lucius dirige la mirada á donde suena, se detiene, tose, saca el pañuelo, se seca los lábios y dice:

—Si no fuera un ilustre desconocido el que me interrumpe...

—En cambio V. es mas conocido que la ruda...

El Presidente vuelve á tocar la campanilla y le dice á Lucius:

—Suplicaría al señor Diputado que dejase los arenales.

—Sabe,—continua Lucius amostazado,—si en Santiago del Estero no ha corrido sangre?

—No tengo noticias de que la haya corrido sinó en los mataderos para el abasto diario.

—Es decir, que allí tambien han sido legales las elecciones?

—Así parece.

—Y en Córdoba?

—Tambien.

—Y en Tucuman?

—Idem...

—Pues yo, señor Presidente—dice Lucius, pegando un puñetazo en el brazo de la banca en que se sentó,—que he hecho vida de corsario y que sé como se hacen esas cosas le preguntaba esto para votar en contra. He dicho.

La Barra no pudo contenerse; los colegas de Lucius tampoco. Todos aplaudian y lo felicitaban. El Presidente dejó su asiento y fué á felicitarlo con las lágrimas en los ojos y acento conmovido.

Y Lucius allí indiferente, como si estuviera acostumbrado á esos triunfos oratorios, sin mella ya en su amor propio y su orgullo satisfecho.

Desde la barra se oyó una voz vibrante que dijo:

—Ese es mi pariente. Bien, Lucius.

Era Franklin Bon que se habia encasquetado el sombrero y que al son de ocho ó diez huesos, cuatro ó cinco relojes que llevaba colgados al cuello, adornado con zanahorias, rábanos y otras legumbres, aplaudia á mas y mejor.

Lucius ha obtenido ayer una victoria parlamentaria que Mirabeau ó Castelar envidiarian!

Loor á Lucius!

Creemos inútil decir que despues de esta revelacion la Cámara votó por unanimidad en contra de Lucius.

CACHIRULO.

COSAS DE CASA

Ya no saben los rochistas qué hacer de Rocha: lo han hecho zonzo robándole la plata, lo han hecho héroe proyéctándole estátuas en vida, lo han hecho ilustre fabricándole una mentida foja de servicios al pais... y ahora lo hacen *pesadilla!*

Dicen que es la pesadilla del General Roca. Bueno!

Siquiera en la Cámara de Senadores de la Provincia se ha levantado una voz para protestar de la porquería hecha en las elecciones de la 6ª Seccion.

Y de las infinitas porquerias hechas en la 4ª quién protesta?—En esas si que ha habido estiercol en abundancia.

Primero, por lo que ya saben los lectores de FÍGARO respecto á aquella lindísima travesura que le jugaron á Rocha.

Segundo, porque han entrado á la Cámara de Diputados individuos que no han obtenido sufragio alguno.—Y despues gritan y gritan esos lechones cebados en porquerias.

Nuestro colega de *Sud América* cumplió ayer su segundo año de existencia, sorprendiéndolo su segundo aniversario en medio de una prosperidad para muchos envidiable, y que para el colega tiene aparte del beneficio con que favorece sus intereses materiales el valor que ha conseguido dar á su palabra, siempre autorizada.

Porque la éjida del progreso lo lleve mas adelante son nuestros deseos al enviarle el saludo que merece.

Un *crítico* (á la violeta?) le ha contado á nuestro apreciable colega de *Sud América* que la *Forsa* del destino fué representada por primera vez en 1882 en el teatro de San Petersburgo.

Entónces, si fortuna puede haber en eso, nosotros hemos sido mas afortunados que San Petersburgo, pues que hace cerca de veinte años que se representó en el teatro de Colon por el barítono Celestino y el tenor Lelmi.

Dígale que no embrome á ese crítico, colega.

Ayer circulaba en San José de Flores la siguiente invitacion:

Los ciudadados que suscriben invitan á Vd. para una reunion política que tendrá lugar el dia 6 del corriente á las 8 p. m. en el Salon de la Sociedad Italiana, calle Necochea Nº 20 con el objeto de promover trabajos en favor del ciudadano Máximo Paz para futuro Gobernador de la Provincia.

Contando de antemano con su asistencia saludamos á Vd. atentamente,

C. Diana, Pastor Frias, Dalmiro Magán, Juan B. Lavié, Jose M. Barbosa, Cárlos M. Querencio, Manuel J. Sanabria, Luis Silveyra, J. C. Rosa Pedro J. Roselló, Ildefonso Gowlan, Rómulo Salvadores, Miguel Castex, Tomás Garcia de Zúñiga, J. A, Rosas, Julian T. Martinez, José M. Chezo, R. L. Mañay, Cornelio de Saavedra, Daniel A. Navarro, J. E. Muñiz, Pablo I. Palacios, Cárlos Eguia hijo.

Tuvo lugar anoche la reunion y fué numerosa.

Otro crítico, de los mandados hacer por encargo, el eminente Yago, dice ayer en Arroz con leche que «en el teatro español *es nuevo* el género flamenco. Y dónde es viejo? En Turquia?

Con que nuevo el género fllamenco en el teatro español? Qué entenderá este Yago por género flamenco. Probablemente lo andará confundiendo con los globos areostáticos, porque lo que es el género flamenco es mas viejo en el teatro español que el mismo Yago y eso que Yago pasa de los cincuenta bien cumplidos.

La compañia de zarzuela ha hecho verdadero furor sn la representacion de antes de anoche.

El conjunto se va completando y hasta si se quiere mejorando.

Con esta compañia y con la que trae Ferrari, nos prometemos una magnífica temporada este año.

Porque lo que es la del Politeama ni compararse puede con la que en la actualidad funciona en Colon por la tercera parte de precio.

Alli no hay sinó la farsa del bombo.—Si no se pagara por eso, seguramente que nadie se acordaria del Politeama para nada.

El público vá engañado y mal que mal pasa la noche fastidiado.

Damos á continuacion los siguientés datos relativos á la Exposicion Rural Internacional:

Peso de los animales—Se han nombrado dos comisiones, la una para presidir el peso de los animales vacunos, y la otra para presidir el peso de los ovinos, expuestos en este concurso, las cuales empezarán sus tareas desde hoy miércoles.

Proclamacion de premios—La proclamacion de los premios adjudicados se hará públicamente en el local de la Exposicion; lo prevenimos á los señres Jurados y á las personas que deseen visitarla.

Los premios adjudicados á la especie vacuna se proclamarán hoy juéves á las 3 de la tarde.

Los que se refieren á la especie caballar se proclamarán el sábado 8 á la misma hora y en la misma forma.

Banda de música.—Advertimos á los que tienen el propósito de ir á ver la Exposicion que todos los dias se encuentran allí por turno las bandas de música de la Capital y que se puede pasar un rato agradable, oyendo las selectas piezas que ejecutan.

Ha cumplido el término señalado por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional para que todos los Bancos que se hubiesen emparado á la ley de 4 de Noviembre del año próximo pasado, hicieran sellar con un sello de la Nacion sus billetes en circulacion.

Sin embargo, la mayor parte de los billetes que hemos visto en circulacion no han llenado ese requisito.

La ley dice que los Bancos que no lo hubíeran cumplido retirarán sus billetes de la circulacion.

Ya puede empezar el Banco de la Provincia señores Interventores.

Pero, en resumidas cuentas, qué nos viene á anunciar el cometa descubierto por Mr. Beuf?

Alguna calamidad?

La calamidad ya la teníamos hace tiempo y bien clasificada por nuestro astrónomo político, General Mitre.

Ah, ya, es el descendimiento, derrumbe ó ruina completa (se entiende politicamente hablando, que lo que es pecuniaria, el único arruinado es el Banco de lo Provincia), de la calamidad platense.

Vean ustedes como los cometas no siempre son mensajeros de malas nuevas.

Don Bernardo cita á sus amigos de confianza para una reunion política que deberá tener en su casa el viernes próximo, segun dice El Zonzo, y en la que se tratará de asuntos urgentes.

La reunion sera cordial y habrá chocolate con bizcochos bañados.

Cullen no asistirá, pues aún le dura la indigestion de la última.

BAHÍA BLANCA

Mayo 3 de 1886.

Querido FÍGARO.

Sí, señor; está visto que las autoridades locales de cada pueblo de la Provincia no escarmientan.

Está tan encarnado en ellas el vicio de intromicion y presion en los asuntos de elecciones, que no bastan destituciones, circulares preventivas prohibiendo inmiscuirse en esos actos, reprensiones, etc., etc—ellas han de meterse con todo el cinismo digno de la escuela electoral implantada en la Provincia.

El domingo 2, en una casa particular, se reunieron mas de cincuenta de los principales vecinos extranjeros y argentinos, y, sin tener en cuenta el color político formularon una lista de candidatos para la próxima eleccion municipal. Llenos de confianza en que las autoridades locales no habrían de entremeterse, proclaron una lista de ciudadanos honrados, que respondan á los deseos del vecindario. Ningun empleado ni autoridad tomó participacion en el acto.

Esto, por su puesto, hacia esperar la absoluta prescindencia.

Nada; á las diez de la noche, entre gallos y media noche se reunieron en otro local, el Presidente de la municipalidad, el Juez de Paz sustituto; todos los miembros municipales con exepcion de uno; el secretario municipal, tesorero y varios otros empleados, acompañados de algunos vecinos proclamaron una lista de candidatos entre los que figura en primera linea el Juez de Paz sustituto.

¡Y esta es presindencia, vive Dios!!

El Gobernador Damico acaba de destituir un presidente de una municipalidad por intromision en esos actos; si persiste en esa norma de conducta debe proceder, despues de averiguada la verdad, á la destitucion inmediata de esos funcionarios que se burlan de las órdenes de la manera mas cínica.

¿Qué precindencia se puede esperar de una corporacion que en la lucha pasada ha convertido en comité electeral los salones municipales?

Qué ha subvencionado diarios, con los dineros del pueblo, que sostenian la candidatura de Rocha?

Que todos sus actos han sido tendentes á oprimir la oposicion de una gran parte del pueblo que no les era adicta?

Pretender presindencia á tales hombres, es querer comer peras de un olmo.

Hoy han sido dirijidos al Gobierno varios telegramas en queja de lo ocurrido.

Esperemos que el fallo del Gobierno se produzca en vista de los hechos.

Es escandaloso el enjambre de vagos que pululan en este pueblo vendiendo billetes de un sin número de loterias, á presencia y paciencia de las autoridades.

No tomará el Gobierno una medida que nos salve de esa esplotacion?

Aquí concluyo para no hacer gastos de palabras que ocupan espacio en sus columnas, privando de lugar á otras de mas interés, y se despide hasta despues su—

Corresponsal.

SECCION AMENA

Madre, esposa y amante

Elvira amaba á Julio con la dulce espansion de su alma; pero en su mirada habia relámpagos de duda é inquietud, como á veces hay nubes en las transparencias de los cielos.

Julio la contemplaba indiferente en la apariencia. Se levanta y dirigiéndose á la puerta de salida escucha. Despues vuelve al lado de Elvira:

—Ya se fué. amada de mi alma,—la dijo, desapareciendo de su fisonomía el indisferentismo con que la disfrazara para trocarse en espresion de amor ardiente.

Va á tomar la mano de Elvira; pero ésta lo rechaza.

—Y bien, Elvira, ¿á qué esa resistencia á mi cariño?

—Julio!... murmura débilmente la enamorada dama.

Aquellas manos ansiadas no se resistieron ya.

Julio las llevó á sus lábios y las besó con éxtasis.

Luego atrajo á sí á Elvira, enlazó su brazo á la delgada cintura y juntos atraido el uno al otro, ella cayó desvanecida en un pequeño sofá, él de rodillas á su lado.

Ni una palabra!

Pero aquellos lábios palpitantes; aquellos ojos fijos los unos en los otros, hablaban mudos el lenguaje del corazon.

En los párpados de Elvira brotó una lágrigrima y en sus lábios un suspiro.

—Por qué lloras, mi vida?—la preguntó Julio.

—Por qué lloro? Y me lo preguntas, Julio? No sabes que somos muy criminales, mucho!.. Me aterroriza pensar que la justicia de la tierra no se haga esperar y que el tremendo castigo caiga sobre nosotros.

—Y qué castigo podria igualarse á la dicha de amarnos? La muerte, querida Elvira, no es nada para mí si muero sabiendo que me amas:

Mucho hemos padecido antes de que nos confiáramos nuestro mútuo cariño. Tus deberes de esposa, mis obligaciones de amigo ataban nuestras lenguas; pero una vez roto el dique á nuestra pasion deja, amada mia, que se desborden las corrientes, aunque perezcamos en ellas. Es imposible, fatalmente, que dos corazones que se aman dejen de amarse. Ni la distancia podria evitar el crímen que dicen cometemos porque... ¿podrías tú olvidarme?

—Y mis hijos Julio!... Cómo manchar con mis lábios impuros su casta frente?... Oh, por qué nos habremos olvidado de nuestros deberes!

Y Elvira inclinó la frente escapándose de su pecho entrecortados sollozos.

Julio la miró con enojo y levantándose la dijo brusco é iracundo:

—Y bien, señora, me retiro de su lado para no volvernos á ver mas,—é hizo un movimiento para retirarse.

Elvira corrió, lo detuvo y cayendo á su vez de rodillas le dijo:

—Ingrato!... Ingrato!... Sin tí yo no podré vivir... Tú eres mi existencia!... mi todo!...

Julio la levantó en sus brazôs y al besarla en los lábios sonó tras los amantes una voz:

—Elvira has dejado do ser madre! Julio has cortado el hilo de tu existencia!

Julio y Elvira se estremecieron con espanto.

El que así hablaba era el marido de Elvira, el amigo íntimo de Julio.

Aquellos dos hombres se miraron frente á frente.

—Tengo el derecho de matarte,—dijo el marido concentrado y terrible.

—Podeis hacerlo,—contestó Julio con fria calma.

—Y la sociedad, esa sociedad por donde has arrastrado mi honra, no solo me llamaría el marido sin honor sino el asesino del amante de esa mujer. No, eso no está bien. Quiero otra cosa. Tengo el derecho tambien de exigir y voy á hacerlo. Mira, allí tienes donde escribir. Siéntate y haz lo que voy á decirte.

—Pretendeis convertirme en una máquina?

El marido metió la mano en el bolsillo, sacó un revólver, lo amartilló y apuntando al corazon de Elvira, dijo:

—Haz lo que te mando ó esta mujer muere.

—Mátame!—murmuró Elvira.

El marido la miró con desprecio. Julio lo contuvo con el gesto y dirigiéndose á la mesa escritorio:

—Dictad,—dijo y se dejó caer en una silla.

El marido lo estuvo contemplando.

—Apenas pasas los umbrales de la vida y ya cometes el mas infame, el mas cobarde de los crímenes. Escribe, malvado: «Muero por mi propia voluntad...»

—Quereis que me suicide! Eso es demasiado...

—Demasiado!... Pues, qué, ¿vale mas tu vida que mi honra y mi felicidad? Mereces, por acaso, menor castigo que el desgraciado que asesinó el cuerpo? Tu vida!... Qué es eso en cambio de lo que me debes? Me debes mas, mucho mas, porque le has arrancado á unos inocentes niños su madre, porque me has robado una esposa, porque has convertido en ódio de muerte la inmensa amistad que en mal hora te profesé... ¡Escribe, miserable, escribe!...

Julio obedeció.

—Firma. De todas maneras para tí habrá la conmiseracion de los humanos, para mí el sufrimiento eterno. Ya ves que no puedo ser mas misericordioso contigo.

—Pero... ella?

—Vivirá si cumple lo que ese papel espresa... Si, vivirá,—repitió sombrio y pausado,—porque para ello no puedo ser misericordioso.

Al dia siguiente un diario traia el siguiente suelto:—«*Suicidio.*—El distinguido jóven Julio *** ha puesto fin á su existencia por *su propia voluntad*, segun lo dice un papel firmado por él.

«Parece que el hecho se ha producido en un momento de estravio».

Sin embargo, en la alta sociedad se comentaba la *verdadera causa*, porque la sociedad tiene su Argos, cuyos ojos penetran en las mas recónditas miserias.

Y Elvira, ¿qué fué de ella? Quereis saberlo? Veis esos árboles que ayer crecieron lozanos y exhuberantes y que hoy se encuentran sin verdes hojas y odoríferas flores?

Los rayos de un sol ardiente quemaron sus capullas y el frio de la noche heló su sávia.

Ni la templada lluvia, ni la brisa, ni el calor de la madre tierra le devolverán la sávia, las hojas y las flores.

No volverán jamás al desnudo tronco que, en medio de la fecunda vegetacion, muestra al hombre que todo es perecedero y que en el centro de la vida está la muerte.

Elvira existe; pero existe como esos árboles; perdida la esperanza; sin la esencia que emana del cariño filial.

El volcan de su corazon convirtió en cenizas los sentimientos del deber ahogándolos en la lava del dolor y petrificando su alma.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

—

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

—

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

EXPOSICION RURAL INTERNACIONAL

Precios de entrada: En los dias de clausura general de la Exposicion y especial de las secciones vacuna, ovina y caballar, 1 nacional los hombres; 50 centavos las señoras; 20 id los niños. En los dias 10, 15 y 20 de Mayo, hombres y señoras, 20 centavos; niños 10 id; en los demás dias 50 centavos los hombres; 25 id las señoras y 10 id los niños.--Buenos Aires, Mayo 3 de 1886.--*La Comision.*